



DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA

Int. 186 Fecha: 06.08.18

EXENTA N° 1310

MAT.: Designa miembros integrantes del "Comité Ético Científico" del Servicio de Salud Metropolitano Central y deja sin efecto resolución que indica.

SANTIAGO, 09 AGO 2018

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763 de 1979, y de las leyes N° 18.469 y N° 18.933; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el decreto supremo N° 140, de 2004, del Ministerio de Salud, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; en el decreto exento N° 52 de fecha 14 de marzo de 2018 del Ministerio de Salud; en Resolución Exenta RA 116675/42/2017; y en la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Resolución exenta N° 0187, de fecha 12 de mayo de 2006, de esta Dirección de Servicio, que constituye el "Comité Ético Científico";
- 2.- Memorandum N° 15 de fecha 18 de julio de 2018, donde el presidente del Comité Ético Científico del SSMC, solicita a esta Dirección de Servicio la emisión de una nueva resolución actualizada que incluya a todos los miembros deliberantes del Comité Ético Científico por las razones que señala;
- 3.- Providencia N° 285794, de fecha 20 de julio de 2018, de esta Dirección, en que requiere al Departamento Jurídico del Servicio dar trámite al acto administrativo correspondiente a objeto de dar respuesta a lo solicitado en el punto dos precedente.



RESUELVO:

1.- **DESIGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros permanentes del Comité Ético Científico (CEC) del Servicio de Salud Metropolitano Central:

1.- **DR. EMILIANO SOTO ROMO**, Presidente del CEC, Médico Gineco-Obstetra, Hospital Clínico San Borja Arriarán, Presidente 11 horas.

2.- **DR. OSCAR VALDERRAMA CALVO**, Vicepresidente del CEC, Médico Gineco-Obstetra, Hospital Clínico San Borja Arriarán, 8 horas.

3.- **SRA. CARMEN GLORIA NOTARIO SÁNCHEZ**, Enfermera, Secretaria Ejecutiva CEC, Servicio de Salud Metropolitano Central, Secretaria ejecutiva, 44 horas.

4.- **SRA. VICTORIA SOTO MARAMBIO**, Químico Farmacéutico, Hospital de Urgencia Asistencia Pública, 8 horas.

5.- **SRA. MARGARITA VALDÉS MOYA**, Asistente Social, Jefa Depto. Gestión al Usuario, Hospital Clínico San Borja Arriarán, 8 horas.

6.- **SRA. BLANCA CAMPOS PORTUGUEZ**, Representante de la comunidad, Presidenta Voluntariado Fundación Arriarán, 8 horas.

7.- **SRA. EDITH ALBORNOZ ROA**, Representante de la comunidad, 8 horas.

8.- **DR. RAFAEL ELOY MENDIZÁBAL RODRÍGUEZ**, Médico Pediatra Neonatólogo, Hospital Clínico San Borja Arriarán, 08 horas.

9.- **D. GUILLERMO GONZALEZ PINO**, abogado, Dirección Servicio de Salud Metropolitano Central, 8 horas.

10.- **DR. FRANCISCO JAVIER BARRERA QUEZADA**, Médico Pediatra, Hospital Clínico San Borja Arriarán, 06 horas.

11.- **D. HÉCTOR ENRIQUE ARAYA ABARZÚA**, Enfermero, Dental Especialidades, Hospital Clínico San Borja Arriarán, 06 horas.

2.- **DEJASE SIN EFECTO** la resolución exenta N° 1112, de 04 de mayo de 2017, de esta Dirección de Servicio y todo acto administrativo que se contraponga a la presente resolución.

3.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los funcionarios individualizados en el resuelvo primero precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y ARCHÍVESE en su oportunidad.



[Handwritten signature]
D. ESR / CONS // ACJ / GGP

[Handwritten signature]
FELIPE DIAZ CAMPOS

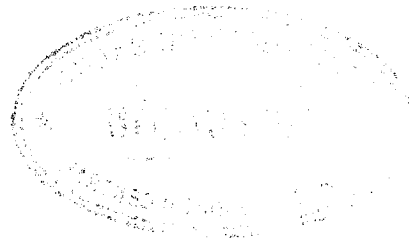
C.c.:

- Dirección SSMC
- Subdirección Médica SSMC
- Subdirección Administrativa SSMC
- Dirección HCSBA SSMC
- Dirección HUAP SSMC.
- Dirección Atención Primaria DAP
- Comité Ético Científico SSMC
- Departamento de Recursos Humanos SSMC
- Interesados (1#)
- Departamento Jurídico SSMC
- Oficina de Partes SSMC.

Transcrito fielmente
Ministro de fe

SERVICIO DE SALUD M. CENTRAL OFICINA DE PARTES	
En Santiago a	22/08/2018
En calle	Victorino Subercaseaux
Comuna de	Estero
Notifiqué Reg. N°	1370 de fecha 09/08/2018
A don (a)	Eriliza Saldaña
Entregándole copia íntegra a D. <i>[Handwritten signature]</i>	
Firma Funcionario (a)	Firma Notificado (a)





THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3200
WWW.CHICAGO.EDU